

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2505

COMISIÓN DE DEPORTES

Impreso el día 20 de septiembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de septiembre de 2011

SUMARIO: **Partido** internacional amistoso entre el seleccionado nacional argentino de rugby Los Pumas y el seleccionado internacional conocido como los Barbarians Franceses, realizado el día 11 de junio de 2011, en la provincia del Chaco. Expresión de beneplácito. **Pilatti Vergara**. (2.508-D.-2011.)

Dictamen de comisión*

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Pilatti Vergara, por el que se expresa beneplácito por la realización del partido internacional amistoso que se jugará entre el seleccionado nacional argentino de rugby Los Pumas y el seleccionado internacional conocido como los Barbarians Franceses, que tendrá lugar el 11 de junio de 2011, en el estadio del Club Atlético Sarmiento de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Sala de la comisión, 6 de septiembre de 2011.

*Sergio D. Pinto. – Mario L. Barbieri. –
Rosana A. Bertone. – Carlos M. Comi.
– Gladys S. Espindola. – Mariana Juri. –*

*Soledad Martínez. – Gerardo F. Milman.
– Jorge R. Pérez.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Manifestar su beneplácito por la realización del partido internacional amistoso que se jugará entre el seleccionado nacional argentino de rugby Los Pumas y el seleccionado internacional conocido como los Barbarians Franceses, integrado por jugadores extranjeros que militan en la Liga Nacional Francesa, que tendrá lugar en el estadio del Club Atlético Sarmiento de la ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, el 11 de junio próximo.

María I. Pilatti Vergara.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Pilatti Vergara, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Sergio D. Pinto.

* Artículo 108 del reglamento.